

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25029 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal, 19/12, a instancias de la deudora Magarluc, S.L. con C.I.F. número B-73286403, y en la Sección 5.^a de Liquidación se ha presentado por la Administración Concursal, el plan de liquidación, habiéndose acordado que el mismo quede de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y que en los 15 días siguientes a la puesta de manifiesto el deudor y los acreedores pueden formular observaciones o propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037622-1